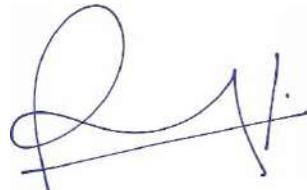




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Psicología Xalapa
<b>II.- La identificación del documento:</b>	ACTAS CONSEJO TÉCNICO
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	NOMBRES COMPLETOS, MATRÍCULAS ESCOLARES, CALIFICACIONES, PROMEDIOS, DESTINO DE MOVILIDAD Y MOTIVOS.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	acta de fecha veintidós de mayo de 2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 19/2025 Extraordinaria
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Psicología**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Folio: 052/ABRIL/2025

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 18:00 horas del día 29 de abril de dos mil veinticinco, reunidos en acuerdo con lo estipulado por los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, los CC Dra. Vicenta Reynoso Alcántara presidiendo la reunión, Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Dra. Rebeca Hernández Arámburo, Dr. Paulo Cesar Soler Gómez, Dr. Arturo Marinero Heredia (Consejeros) y Laura Sofía Flores López (Consejera Alumna suplente), integrados como Consejo Técnico (CT) en reunión ordinaria en la Sala de Juntas se procede llevar a cabo su sesión, bajo el siguiente orden del día: Autorización para cursar Maestría y obtener Titulación por Posgrado. -----

**PRIMERO.-** Analizar la solicitud presentada por la C. N1-ELIMINADO 1  
N2-ELIMINADO 1 pasante de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Veracruzana, en el área de Psicología Industrial, egresada en 1992, perteneciente a la generación 1987 - 1992, quien solicita **autorización para obtener Titulación a través de estudios de Posgrado**, al cursar la **Maestría en Docencia** que imparte el **Centro Veracruzano de Investigación e Posgrado (CEVIP)** en modalidad "no escolarizada, turno discontinuo". -----

Este H. Consejo Técnico determinó por lo siguiente: -----

I.- Una vez analizada la solicitud de la C. N3-ELIMINADO 1 pasante de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Veracruzana, en el área de Psicología Industrial, egresada en 1992, perteneciente a la generación 1987 - 1992, con base en los documentos probatorios, este cuerpo colegiado determina por unanimidad **autorizar la Maestría en Docencia** que imparte el **Centro Veracruzano de Investigación e Posgrado (CEVIP)** en modalidad "no escolarizada, turno discontinuo", toda vez que cuenta con validez de estudios otorgada por la Secretaría de Educación Pública según acuerdo **RVOE SEP ES/16/2013**, y que existe coincidencia entre el programa de Licenciatura en Psicología de la Universidad Veracruzana y la citada maestría, este cuerpo colegiado determina por unanimidad otorgar **autorización para cursar la Maestría en Docencia** y podrá solicitar la titulación por estudios de posgrado una vez que se cumpla con lo establecido en el Capítulo III *De las modalidades de titulación*, Art. 87, fracción IV *Por estudios de posgrado*; y el Art. 91 del estatuto de alumnos 2008: **haber acreditado el 50 + 1 % de los créditos del programa de Maestría**. -----

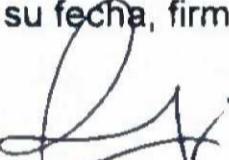


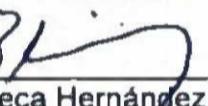
**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Psicología**

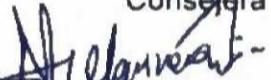
**ACTA  
Consejo Técnico**

Folio: 052/ABRIL/2025

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las 18:30 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervenimos.

  
Dra. Vicenta Reynoso Alcántara  
Presidenta

  
Dra. Rebeca Hernández Arámburo  
Consejera

  
Dr. Arturo Marinero Heredia  
Consejero

  
Mtra. Iris Hernández Herrera  
Secretaria

  
Dr. Pablo César Adler Gómez  
Consejero

  
C. Laura Sofía Flores López  
(Consejera Alumna suplente)

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."